

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2020-0447.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que los codemandados GILDARDO TORO GONZÁLEZ y JAIME IDÁRRAGA MARÍN se notificaron por conducta concluyente el 08 de noviembre de 2021 y durante el término que tenían para pronunciarse sobre la misma lo hicieron, tal y como obra en el expediente digitalizado.

CONSTRUCTORA DIPRECOM S.A.S. se notificó el día 03 de agosto de 2021 y contestó la demanda dentro del término que tenía para ello.

Los cinco (5) días para que la parte actora reformara la demanda vencieron el 03 de diciembre de 2021 y durante ese término la presentó, tal y como obra en el expediente digitalizado.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 193

Visto el informe secretarial que antecede se tiene por contestada demanda por los codemandados GILDARDO TORO GONZÁLEZ y JAIME IDÁRRAGA MARÍN dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por SANDRA YAMILE MINA GIRALDO, tal y como obra en el expediente digitalizado.

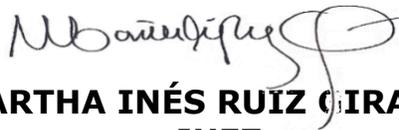
También se tiene por CONTESTADA la demanda por CONSTRUCTORA DIPRECOM S.A.S., tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora AMANDA VELÁSQUEZ GÓMEZ con C.C. No. 24.324.185 y T.P. No.

139.097 del C.S. de la Judicatura, para representar a esta sociedad en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P. T y de la S.S. se señala el día **DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 014 de febrero 8 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**